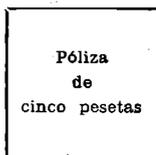


Para solicitar estas vacantes del Ejército del Aire tendrán derecho preferente los funcionarios civiles del Cuerpo General Administrativo al servicio de la Administración Militar que presten en la actualidad servicio en la Subsecretaría de Aviación Civil y en el Instituto Nacional de Meteorología, dependientes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

**ANEXO II**  
**Modelo de solicitud**



Ilmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos .....  
Nombre .....  
Funcionario del Cuerpo .....  
Número de Registro de Personal .....  
Destinado en el Ejército .....  
Localidad .....  
Con domicilio .....

Solicita ser admitido al concurso de méritos 1/1980, convocado por Orden del Ministerio de Defensa de ..... («Boletín Oficial del Estado» número .....), a cuyo efecto señala por riguroso orden de preferencia el Ejército y localidad a los que desea concursar:

Ejército	Localidad
1 .....	.....
2 .....	.....
.....	.....
.....	.....

y alega los méritos que a continuación se relacionan:

1. Antigüedad:

- a) Trienios devengados en el Cuerpo o en otro de igual coeficiente .....
- b) Trienios devengados en otro Cuerpo de superior coeficiente .....
- c) Trienios devengados en otro Cuerpo de inferior coeficiente .....
- d) Años de servicios efectivos como funcionario en el Ejército en que corresponde la vacante .....
- e) Años de servicios efectivos como funcionario de carrera en el Ejército en que corresponde la vacante .....

2. Otros méritos:

- a) Título universitario o de Enseñanza Técnica Superior .....
- b) Título de Bachiller Superior o equivalente .....
- c) Otros títulos de igual nivel del Bachiller Superior .....
- d) Título de Bachiller Elemental o equivalente .....
- e) Otros títulos de igual nivel del Bachiller Elemental .....
- f) Estudios y publicaciones directamente relacionados con la Administración Pública .....
- g) Ingreso en otros Cuerpos del Estado, de la Administración Local o Institucional de superior coeficiente o nivel De igual coeficiente o nivel .....
- h) Certificados de aptitud a cursos del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios o en Centros análogos de los Ejércitos .....
- i) Diplomas de capacitación en determinadas funciones o ramas específicas del Cuerpo .....
- j) Posesión de idiomas, concedidos por las Escuelas Oficiales de los Ejércitos .....
- k) Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones .....

3. Destinos anteriores:

Ejército, puesto de trabajo y tiempo de permanencia en el mismo .....

4. Residencia previa del cónyuge y funcionario de carrera:

- a) Apellidos y nombre del cónyuge .....
- b) Cuerpo del Estado, Administración Local o Institucional a que pertenece .....
- c) Ministerio o Ejército .....
- d) Número de Registro de Personal .....
- e) Servicio o destino .....
- f) Localidad del destino .....

5. Sanciones no canceladas ..... a ..... de ..... de 1980  
(Firma)

SUBSECRETARIA DE DEFENSA (ILMO. SR. CORONEL PRESIDENTE DE LA JUNTA PERMANENTE DE PERSONAL CIVIL). QUINTANA, 5, MADRID-8.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**8620** RESOLUCION del Servicio de Publicaciones por la que se aprueba y hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para cubrir una plaza de Auxiliar vacante en este Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la resolución de este Servicio de Publicaciones de 28 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 34, de 8 de febrero de 1980), por la que se convoca oposición restringida para cubrir una plaza de Auxiliar vacante en el Servicio de Publicaciones, se aprueba y hace pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

*Admitidos*

D. Valeriano Heras Alcalde (DNI 16.779.263).

*Excluidos*

Ninguno.

Conforme a lo previsto en la base 4.3 de la convocatoria y a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un período de reclamaciones por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual quedará elevada a definitiva si no se formulara ninguna reclamación.

Madrid, 20 de marzo de 1980.—El Secretario general Técnico-Presidente del Servicio, José Manuel Rodríguez Molina.

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**8621** ORDEN de 1 de abril de 1980 por la que se anuncia concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio para cubrir diversas plazas vacantes.

Ilmo Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento para el Régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio, para subsanar los errores padecidos en la Orden ministerial de 22 de febrero de 1980, anula la mencionada Orden y en su lugar ha tenido a bien disponer:

1.º Se anuncia concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio para proveer las plazas que más adelante se expresan, por los turnos primero y segundo determinadas en el artículo 9.º del citado Reglamento.